

El consejero López ha visitado hoy estas instalaciones, con las que el Gobierno regional ahonda en su voluntad de velar por los más vulnerables

La Comunidad de Madrid abre una nueva Oficina de Asistencia a Víctimas de Delito en los Juzgados de Plaza de Castilla

- Se suma a la de la calle Albarracín en la capital, y a las de Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles
- Gracias a ellas, los afectados disponen de apoyo, asistencia y acompañamiento en un lugar adecuado

31 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid ha abierto una nueva Oficina de Asistencia a Víctimas de Delito –OAVD– en los Juzgados de Plaza de Castilla, que viene a sumarse a la ubicada en la calle Albarracín de la capital, y a las existentes en los municipios de Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles.

Estas dotaciones son un servicio público y gratuito con el que el Ejecutivo autonómico profundiza en su voluntad de proteger y ayudar a los ciudadanos afectados por la delincuencia, tal y como ha señalado el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, durante la visita que ha realizado hoy a esas instalaciones recién inauguradas.

Para López, la apertura de este servicio “obedece a las demandas formuladas por las víctimas de poder contar con este recurso en las sedes judiciales, donde puedan disponer de un espacio adecuado, donde se respete su intimidad y sean atendidos por personal especializado”.

En estas dependencias trabajan dos equipos psicosociales que atienden de forma ininterrumpida de 9:00 a 20:30 horas, y el recinto dispone de recepción, cuatro despachos y una cámara Gesell, un lugar en el que se puede tomar declaración al menor en un entorno positivo, quedando su testimonio como prueba preconstituida, evitando que tenga que volver a repetirla durante la vista oral.

Además, ya está licitado el espacio infantil que albergará el complejo de Plaza de Castilla, en el que los usuarios pueden dejar a menores, entre los 3 meses y los 14 años, bajo la custodia y cuidado de profesionales mientras realizan cualquier gestión.

El diseño de estas infraestructuras responde al trabajo llevado a cabo desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para adaptar los edificios ya existentes y las nuevas sedes con ambientes adecuados para proteger a los más vulnerables, especialmente menores, personas con algún tipo de discapacidad y víctimas de violencia de género.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LAS INSTALACIONES

Los ciudadanos pueden acceder a las OAVD bien por iniciativa propia, o a través de terceros: Fiscalía, otros órganos judiciales, Policía, Guardia Civil, etcétera. Los servicios que ofrecen incluyen la preparación, asistencia y acompañamiento a juicio; una primera atención psicosocial; información y orientación sobre los recursos que la Comunidad pone a su disposición; y la posible derivación a otros espacios especializados cuando proceda.

También contemplan la coordinación con otras instituciones; el seguimiento e información de la situación procesal de la víctima; y la intervención –psicológica, social o de crisis– con afectados por delitos violentos.